



Departamento de Medio Ambiente

h7C002/1215-1001/11
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88 ha sido inscrito con el nº 11.215 Hoja 7 Capítulo 1001/11 Folio el presente
Zaragoza a 24 de 8 6 de 20
El Encargado del Registro

ADDENDA PARA EL AÑO 2011 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN S.A. PARA EL SEGUIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EN ARAGÓN

Zaragoza, a 17 de mayo de 2011

En Zaragoza, a 17 de mayo de 2011.

REUNIDOS

De una parte: el Excmo. Sr. D. ALFREDO BONÉ PUEYO, Consejero del Departamento de Medio Ambiente, facultado para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón, adoptado en su sesión del día 10 de mayo de 2011.

Y de otra parte: D. FRANCISCO BONO RÍOS, mayor de edad, provisto de D.N.I. nº 17.104.229-A, en su condición de Presidente de la entidad mercantil ARAMON, MONTAÑAS DE ARAGON, S.A., con C.I.F nº A-50909357 y con domicilio social en la Plaza de Aragón, nº 1, de la ciudad de Zaragoza, y C.P. 50004, actuando, por tanto, en nombre y representación de esa entidad mercantil (en adelante ARAMON).

EXPONEN

Que con fecha 29 de noviembre de 2010 fue otorgado un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y ARAMON, para el desarrollo de actuaciones destinadas al incremento del conocimiento sobre especies de fauna y flora de las montañas aragonesas del Pirineo y del Sistema Ibérico, así como al desarrollo de acciones de conservación de estas especies y de sus hábitat, incluidas actuaciones de información y sensibilización públicas.

Que de conformidad con lo estipulado en las cláusulas segunda y cuarta a sexta del Convenio las actuaciones concretas a realizar en cada anualidad se determinarán mediante la correspondiente addenda al citado convenio.

Que de conformidad con el Acta de la sesión ordinaria 1/2011 de la Comisión Mixta de seguimiento del convenio, la citada Comisión aprobó una propuesta de programa técnico para el desarrollo del convenio durante la anualidad de 2011.

Que, por consiguiente y en cumplimiento del anterior Convenio, ambas partes, reconociéndose recíprocamente y en la condición con la que intervienen plena capacidad para el otorgamiento de esta Addenda

ACUERDAN

Primero: Durante el año 2011 se continuará la ejecución y desarrollo del Programa Técnico de acciones dirigidas al conocimiento y propuestas de gestión de las poblaciones de Urogallo (*Tetrao urogallus*) y de Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) en el Pirineo aragonés, cuya descripción técnica y presupuesto constan como Anejo 1 de esta Addenda, todo ello a los efectos y en cumplimiento de lo pactado en las cláusulas segunda y cuarta a sexta del Convenio y conforme al programa de trabajos que, para la anualidad de 2011, ha aprobado la comisión mixta constituida conforme a convenio en su reunión de 31 de enero de 2011, documentada mediante el Acta 1/2011.

Segundo: La ejecución de las actuaciones previstas en esta Addenda y recogidas en el Anexo I, asciende a una cuantía total de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €), que serán aportados al 100% por ARAMON.

Conforme a lo pactado, el Gobierno de Aragón no realizará aportación económica alguna al desarrollo del Convenio

Tercero: De conformidad con lo estipulado en el Convenio, será condición de pago de las cantidades que procedan, la emisión previa de las certificaciones a su aceptación por quien asuma la dirección del trabajo.

Cuarto: La vigencia de la presente addenda comenzará en el momento de su firma, finalizando el 31 de diciembre de 2011.

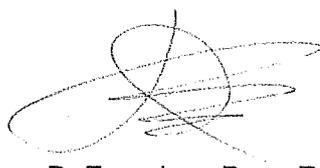
Quinto: En todo lo demás, será de aplicación lo pactado en el Convenio de 29 de noviembre de 2010 otorgado entre las partes, que mantiene su vigencia y eficacia plena entre las mismas.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente Addenda se firma el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, rubricando cada una de las páginas de las que consta.

POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN
El Consejero de Medio Ambiente,


D. Alfredo Boné Pueyo

POR ARAMÓN,
El Presidente de ARAMON


D. Francisco Bono Ríos

ANEXO I

PROGRAMA DE TRABAJOS 2011

ACTIVIDADES PREVISTAS

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>PRESUPUESTO ESTIMADO</u>
<u>Censo en cantaderos, productividad, planes de gestión e identificación de áreas para mejora del hábitat del urogallo (<i>Tetrao urogallus</i>) en Aragón en 2011</u>	<u>51.000,00.- €</u>
<u>Estudio sobre la distribución y estado de conservación del desmán ibérico (<i>Galemys pyrenaicus</i>) en el Pirineo Aragonés</u>	<u>24.000,00.- €</u>
<u>TOTAL INVERSIÓN PREVISTA 2011 (IVA aplicable incluido)</u>	<u>75.000,00.- €</u>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDADES

1. Censo en cantaderos, productividad, planes de gestión e identificación de áreas para mejora del hábitat del urogallo (*Tetrao urogallus*) en Aragón en 2011

Introducción, antecedentes y justificación

El urogallo es un ave emblemática de las montañas del Norte de la Península Ibérica, donde habitan dos subespecies diferentes: el pirenaico, *Tetrao urogallus aquitanicus*, y el cantábrico, *Tetrao urogallus cantabricus*. Durante las dos últimas décadas las poblaciones ibéricas han sufrido un paulatino descenso y una reducción de su área de distribución. Este fenómeno se ha producido en toda su área de distribución mundial, pero la regresión más intensa ha tenido lugar en las poblaciones meridionales, especialmente en la Cordillera Cantábrica y Pirineos.

Los primeros estudios sobre el urogallo en Aragón se remontan a principios de la década de 1970, cuando se realizó el primer censo en "cantaderos" (1973). Hasta 1986 el urogallo fue una especie cazable, y prácticamente desde entonces, se han realizado censos de los cantaderos más importantes. En concreto, se realizó una primera estima de la población aragonesa global a principios de los años 80, para la elaboración del Atlas Ornitológico de Aragón. Se contabilizan entonces 156 machos. Con posterioridad, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón promueve la evaluación del estado de la población, prospectándose entre los años 2000 y 2004 65 enclaves para la localización y el censo de los "cantaderos".

Hoy en día, el urogallo está incluido en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón como especie "Sensible a la alteración de su hábitat". Además, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas la subespecie pirenaica se encuentra catalogada como "Vulnerable". La especie se incluye también en el Anexo I de la Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE).

El declive del urogallo en toda su área de distribución pirenaica se debe a una combinación de factores, algunos globales, como el cambio climático, y otros locales, como la fragmentación y modificación del hábitat, la incidencia de depredadores en el periodo de nidificación, algunas actividades humanas o la baja tasa de reclutamiento juvenil entre otros.

Consciente de la situación de amenaza de la especie, y a partir de la información y experiencias recopiladas durante años de seguimiento, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha elaborado un borrador de Decreto que regulará el plan de recuperación para el urogallo en nuestra comunidad autónoma. Este Plan se encuentra en las últimas fases de su tramitación administrativa como Decreto del Gobierno de Aragón.

Entre las medidas más prioritarias de gestión de esta especie, contempladas en el citado Plan, se encuentran por un lado la continuación del seguimiento de la especie, basado fundamentalmente en el censo en cantaderos. El censo de verano, para calcular el éxito reproductivo y poder estimar las tendencias demográficas. La evaluación de afecciones y amenazas sobre la especie en áreas concretas y la ejecución de medidas de mejora de hábitat para la especie. Esta

última medida requiere de un análisis previo de idoneidad del hábitat a múltiples escalas, con una selección previa de los trabajos de mejora de hábitat a desarrollar, así como un seguimiento de los ya realizados hasta la actualidad.

Por estas razones se considera indispensable para el desarrollo del Plan, la realización de las actuaciones antes señaladas.

Objetivos

Los objetivos de estos trabajos son:

- Realizar un censo de la población de urogallo mediante el conteo de los machos de urogallo en los principales cantaderos del Pirineo Aragonés.
- Realizar un seguimiento de la ocupación del urogallo en áreas donde se ha mejorado su hábitat, en Labert (Benasque).
- Realizar un análisis y cálculo del éxito reproductivo mediante censos de verano en seis parcelas.
- Evaluar las principales afecciones y amenazas actuales y definir criterios y recomendaciones en una de las áreas críticas para la especie.
- Realizar un análisis y muestreo previo de la idoneidad del hábitat a múltiples escalas en varias áreas críticas, seleccionando las áreas prioritarias donde desarrollar actuaciones de mejora de hábitat.

Trabajos a desarrollar y metodología

Para cumplir con los objetivos previstos, se realizarán las siguientes actuaciones:

- **Censo de la población de urogallo en cantaderos y seguimiento en Labert:**

Se realizará un censo de la población de urogallo mediante el conteo de los machos de urogallo en los principales cantaderos del Pirineo Aragonés (25 cantaderos). Se recorrerán además 5 sectores para buscar indicios y posibles nuevos cantaderos de la especie. Se elaborarán fichas de cada cantadero y sector de prospección con coordenadas, topónimo, altitud, fecha y hora de visita, presencia de la especie, indicios (plumas, excrementos, huellas, etc.).

También se recorrerá 4 días durante primavera y verano un transecto en el área de Labert (Benasque), donde se realizaron actuaciones de mejora de hábitat en 2009 y 2010. Con ello se pretende estimar la ocupación que hace de esta área el urogallo mediante la detección de indicios.

Se valorará en una memoria final, tanto la tendencia observada en el censo de machos y las posibles afecciones observadas en cantaderos, como la tendencia en la ocupación de la especie en el área de Labert.

- **Análisis de la productividad:**

Se realizarán censos en verano en diversas parcelas cuyo censo reproductivo fue realizado entre los años 2002 y 2007: Vallibierna, Pla Pome, Pinar Negro, collado de Sahún, Viadós y Tabernes.

Los censos se realizarán mediante batidas de prospección en varias bandas perpendiculares a la pendiente. Serán realizadas por personas apoyadas por perros especialmente entrenados para este fin.

Se realizará un informe que contenga los avistamientos observados de hembras con pollos, indicando el éxito reproductivo calculado en cada área, comparándolo y discutiéndolo con los resultados obtenidos en anteriores campañas y con el éxito reproductivo calculado en otras áreas del Pirineo y de otras regiones.

Se valorará así mismo el hábitat ocupado por cada grupo de hembra con pollos que se localice, su idoneidad para la especie y la distancia de cada avistamiento a los cantaderos más próximos.

- **Plan de gestión en un área crítica.**

Se realizará una evaluación de un Área Crítica del Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo en Aragón, determinando las principales afecciones actuales tanto para el hábitat como para la tranquilidad de las poblaciones de urogallo, definiendo por cada uno de los factores de amenaza una serie de criterios y recomendaciones para poder aplicar bajo el amparo de la legislación ambiental en vigor para cada recomendación, en caso de ser necesaria. La iniciativa se ampara en el apartado 2 relativo a objetivos del Plan de Conservación del Hábitat del urogallo y en concreto guarda relación con el objetivo que dice: "establecer un programa de seguimiento de la población y del hábitat". Se tratará de contribuir de forma efectiva en la conservación de la especie haciendo cumplir en algunos casos la legislación existente y en otros sugiriendo pequeñas mejoras en aquellas actividades y usos que suponen perturbaciones tanto para el hábitat como para la tranquilidad del urogallo en las áreas críticas. Se evaluarán y propondrán soluciones para aspectos tales como:

- Accesos rodados y estado de las barreras de limitación de accesos.
- Actividades deportivas al aire libre (senderismo, esquí en sus diferentes modalidades, raquetas, motos de nieve...).
- Diferentes actividades y modalidades cinegéticas.
- Observación de aves y fotografía de la naturaleza.
- Difusión, alcance y detalle de la información relativa al urogallo.
- Recolección de setas.
- Explotación forestal y medidas de mejora del hábitat.
- Otras por definir.

El trabajo se plasmará en una cartografía detallada, un informe que pueda servir de modelo para futuras áreas críticas a valorar y un plan de seguimiento de las medidas de protección del hábitat propuesto, destinado a comprobar las medidas adoptadas y su efectividad.

- **Identificación de áreas para mejora del hábitat**

Se pretende realizar un análisis y muestreo previo de la idoneidad del hábitat a múltiples escalas y en varias áreas críticas, para de esta forma

poder seleccionar las áreas prioritarias donde desarrollar actuaciones futuras de mejora de hábitat.

Previamente, el Gobierno de Aragón realizará un análisis a escala de paisaje sobre el que se definirán los montes en los que se precise realizar un análisis del hábitat más detallado. Dentro de los montes seleccionados se cartografiarán rodales sobre ortofoto digital a una escala 1:5000. Cada rodal contendrá una superficie boscosa uniforme de entre 10 y 20 has.

Los trabajos a contratar consistirán en visitar cada uno de los rodales (al menos 150) y rellenar una ficha sobre la idoneidad del hábitat para el urogallo, basado principalmente en la densidad de arbolado y su estructura, las coberturas arbustiva y herbácea, la presencia de especies productoras de fruto, la existencia de refugios, etc. Se informatizará toda la información generada en una base de datos y se realizará un informe en el que se expongan los rodales y sectores prioritarios donde sería preciso realizar trabajos de mejora de hábitat. Para esta priorización y también para la selección previa de las áreas a analizar, se tendrá en cuenta la existencia y potencialidad de un mosaico de zonas para celo, cría e invernada. Se focalizará tanto en la mejora de las áreas cercanas a los cantaderos actuales o históricos, como en la mejora de zonas estratégicas que permitan la conexión entre cantaderos y evite la fragmentación en áreas aisladas o en declive. Se tendrá en cuenta así mismo, los accesos para maquinaria y la propiedad de los montes.

Presupuesto

Censo en cantaderos, productividad, planes de gestión e identificación de áreas para mejora del hábitat del urogallo (*Tetrao urogallus*) en Aragón en 2011

CONCEPTO	PRESUPUESTO (IVA aplicable incluido)
Censo de Cantaderos (Jacetania y Sobrarbe)	
Análisis de la productividad	28.740,00
Recomendaciones de gestión en Áreas críticas	
Censo de Cantaderos (Ribagorza)	
Compilación de la información de censo de cantaderos en todo el Pirineo Aragonés y revisión histórica de tendencias poblacionales	12.074,00
Seguimiento de zonas donde se han ejecutado mejoras del hábitat para la especie (I)	
Identificación de áreas para mejora del hábitat	10.186,00
TOTAL (IVA incluido)	51.000,00

2. Estudio sobre la distribución y estado de conservación del Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) en el Pirineo aragonés. Fase III: cuenca alta del río Cinca y entorno.

Introducción, antecedentes y justificación

El Desmán ibérico, *Galemys pyrenaicus*, es un mamífero semiacuático endémico de la Península Ibérica, ligado a cursos de agua montanos y altimontanos que se encuentra incluido en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y en el Catálogo Español de especies Amenazadas dentro de la categoría de especie *Vulnerable*.

Esta especie de hábitos acuáticos y nocturnos habita preferentemente en ríos o arroyos con caudales permanentes, ya que depende de aguas de buena calidad. En términos generales se enfrenta a graves amenazas tanto globales (como el cambio climático), como locales (como la contaminación y el uso inadecuado del agua). Es una especie muy sensible y vulnerable a la alteración de su hábitat debido a que depende de la abundancia de macroinvertebrados acuáticos de los que se alimenta casi exclusivamente.

En los últimos años se está constatando una importante regresión de todas sus poblaciones, hasta tal punto que prácticamente ha desaparecido de su área más meridional (Sistema Central), donde se encuentra catalogada como "*En peligro de extinción*". Del mismo modo, se ha ido haciendo paulatinamente más escaso en el resto de su área de distribución.

La distribución de esta especie en el Pirineo aragonés sólo se conoce fragmentariamente debido a que hasta ahora sólo se han realizado muestreos sistemáticos y detallados de las cuencas de los extremos occidental y oriental de la cadena montañosa, y sólo durante los últimos años. Existe un número muy reducido de citas de la especie en territorio aragonés, de tal modo que, si bien figura como una de las especies que han llevado a la designación de algunos de los espacios de la Red Natura 2000 en la Región Biogeográfica alpina de Aragón, el estatus real de la especie en nuestra Comunidad Autónoma no está bien conocido. De hecho, los muestreos recientes en espacios tan emblemáticos como el Parque Nacional de Ordesa, o el Parque Natural de Posets-Maladeta han arrojado resultados negativos, siendo muy preocupantes los datos de su exigua presencia en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

Esta situación resulta especialmente llamativa si se tiene en cuenta que las prospecciones realizadas en ríos pirenaicos vecinos (Navarra, Cataluña y Sur de Francia) muestran un panorama diferente, con abundancia relativa de la especie, sobre todo en las cabeceras de los ríos.

Por todas estas razones, parece oportuno continuar con el estudio de la población de esta especie en Aragón, analizando cual es su estado de conservación y las amenazas específicas que pesan sobre ellas. Esta aproximación sistemática se inició en 2009 con el análisis de la población de la especie en el Parque Natural de los Valles Occidentales y continuó en 2010, ya en el marco del Presente convenio, con las prospecciones realizadas en los Ríos del Parque Posets-Maladeta. El

objetivo final de estos análisis es la definición de la estrategia de conservación más adecuada para el desmán en el pirineo aragonés, estableciendo en su caso los oportunos planes de actuación a medio y largo plazo que aseguren su conservación.

En el esquema de trabajos previsto por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, las prospecciones sobre la especie realizadas en 2009 y 2010 pretenden tener su continuidad con el análisis de la situación de su población en resto de sectores del tramo aragonés de la cordillera. Por otra parte, y como ocurría con los casos del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Parque Natural de Posets-Maladeta, la inclusión del 60% de la superficie pirenaica dentro de la Red Natura 2000 aragonesa puede ser un marco muy adecuado para proponer y arbitrar posibles medidas urgentes de gestión para asegurar la conservación de la especie, dentro de los planes de gestión de estos espacios, actualmente en elaboración.

Objetivos

El objetivo de esta propuesta es la prospección de diversos tramos de los ríos que se encuentran en el entorno del Alto Cinca y los Espacios Natura 2000 circundantes. En concreto, las prospecciones irán dirigidas fundamentalmente a la cabecera del río Cinca y sus afluentes de la margen izquierda.

Trabajos a desarrollar y metodología

Se abordarán todos los trabajos necesarios para la correcta realización del estudio de la distribución y el estado de conservación del desmán ibérico atendiendo a los siguientes aspectos:

- Muestreo de cuencas previamente seleccionadas.
- Evaluación del grado de amenaza de las poblaciones detectadas.
- Determinación de áreas de interés, áreas críticas para la especie y áreas potenciales.
- Recomendaciones de conservación a nivel local

Las cuencas a muestrear se seleccionarán según criterios de existencia de citas previas y de presencia de características favorables en el hábitat. Se realizarán muestreos cualitativos de presencia / ausencia de la especie en al menos ocho tramos de las cuencas seleccionadas. Cada tramo se elegirá previa exploración del cauce, eligiendo la zona más idónea para el muestreo. En cada tramo, de 200 m de longitud, se realizarán varios tipos de muestreo:

1. Instalación de entre 15 y 30 nasas, durante 3 días y 2 noches, que se someterán a un seguimiento continuo, haciendo revisiones cada 1-2 horas, dependiendo del periodo del día, para tratar de capturar algún individuo;
2. Realización de búsquedas de letrinas de desmán, cuyos excrementos serán analizados en el laboratorio y, si es posible, genéticamente, y

3. Recogida de excrementos de sus potenciales depredadores, nutria y visón americano (este último, en caso de encontrarse), cuyo contenido será analizado en busca de restos de desmán.

Durante estos periodos, se tomarán datos sobre variables físicas (p.ej., características de la vegetación y del lecho, temperatura) y biológicas (p.ej., fauna de macroinvertebrados, otras especies de vertebrados) del entorno, así como sobre amenazas para la especie o su hábitat. El estado ecológico de los tramos de río muestreados se determinará con metodología conforme a la Directiva Marco del Agua.

El grado de amenaza de las poblaciones detectadas se estimará a través de la valoración del estado ecológico del río (vegetación del entorno, calidad del agua, macroinvertebrados bentónicos), de la presencia de depredadores alóctonos en el entorno (p.ej. visón americano, gatos domésticos) y de las actividades humanas en los terrenos circundantes.

El período estival es el más favorable para la realización de este tipo de muestreos, por lo que se concentrarán los trabajos de campo entre los meses de julio y agosto. Entre septiembre y octubre, se realizarán los análisis de laboratorio y de los demás datos recogidos. En el mes de noviembre, se elaborará y se entregará el informe de los trabajos realizados.

Presupuesto

Estudio sobre la distribución y estado de conservación del Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) en el Pirineo aragonés. Fase III: cuenca alta del río Cinca y entorno.

CONCEPTO	PRECIO <i>(IVA aplicable incluido)</i>
Muestreo de zonas seleccionadas (5 personas, 4.000 Km, 8 tramos, exploración, muestreos y toma de datos)	18.000,00.- €
Análisis de macroinvertebrados y valoración del estado ecológico	2.000,00.- €
Coordinación, análisis de datos, elaboración de memorias	4.000,00.- €
PRESUPUESTO TOTAL	24.000,00.- €

oooOOOooo

CG 10052011

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2011, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la addenda entre el Gobierno de Aragón y Aramón, Montañas de Aragón, S.A. para el seguimiento y conservación de espacios amenazadas en Aragón. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha addenda, que no supone aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2011. Tercero.- Facultar al Consejero de Medio Ambiente para la firma de la addenda en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- La citada addenda, una vez suscrita, se inscribirá en el Registro General de Convenios. Quinto.- La presente addenda se publicará en el Boletín Oficial de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a once de mayo de dos mil once.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

A circular stamp of the Government of Aragón, featuring the coat of arms and the text "GOBIERNO DE ARAGON". A handwritten signature is written across the stamp.